

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### UNIVERSIDADES

**43650** *Anuncio de la Resolución de 4 de diciembre de 2009 de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se ordena la publicación del Acuerdo Rectoral, de fecha 28 de octubre de 2009, a través del cual se incoa un procedimiento sancionador simplificado a don Lorenzo Hernández Pérez.*

Intentada la práctica de la notificación personal de dicho Acuerdo Rectoral, en el domicilio de su destinatario, sin que se haya podido realizar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre).

Expediente número: 208/09.

Se procede a comunicar un Acuerdo Rectoral, de fecha 28 de octubre de 2009, por el que se inicia Procedimiento Sancionador Simplificado a don Lorenzo Hernández Pérez, por la presunta comisión de una falta leve y se le concede un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a su publicación, para que aporte por escrito las alegaciones que considere convenientes en su defensa. Al ser éste un Acuerdo de mero trámite, no cabe recurso administrativo alguno, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que ponga fin al procedimiento.

Igualmente se informa que el Acuerdo Rectoral con su texto íntegro se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid.

Madrid, 4 de diciembre de 2009.- La Secretaria General.

ID: A090090075-1